Malga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

fazion de este Consejo y el presente
Escrivano ponga testimonio de este acuerdo
en los autos asi lo acordaron
Leyose en esta junta mi en la peticion
presentada por Juº de la Rosa vezº de esta
villa y informacion dada por el dicho
en que dize el pozo que esta junto
el partidor de la agua de Sabrebador
comun para todo genero de ganado y
el cabezo de la majadilla es testero
y majada para los ganados de esta ciudad e
la dicha informacion se compone de ocho
testigos contestes en que declaran e
de tiempo y memoria a esta parte
el dicho pozo a ser bido de abrebador y
el dicho cabezo de la majadilla
es testero y majada para los ganados
se la marcabrio de bacunos de otro
cual es cura genero = Y bista la
dicha peticion e informacion dada
por el dicho Juº de la Rosa por esta ynta
miento y asimismo habiendo
de bisto las hordenanzas de esta ciudad y
que por ellas y por la informacion